Yudyt Carolina Benito Parra
C.C N0 20392337 de Arbeláez
4 de agosto 1985
Casada
Carrera 3B # 1D – 36 Barrio Bellavista
Arbeláez Cundinamarca
3125300970 – 301 266 9197
E-mail Osanva2013@hotmail.com



PERFIL

Persona altamente comprometida con las labores encomendadas, con gran habilidad para trabajar individualmente o en equipo, con alto grado de responsabilidad, excelentes relaciones interpersonales, integración, flexibilidad, dinamismo y habilidad para enfrentar situaciones de desafío y superación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA
Fundación de estudios técnicos Fundetec
18 de diciembre 2010
Lugar Fusagasugá Cundinamarca

BACHILLER ACADÉMICO
Institución educativa John F Kennedy
6 de diciembre de 2003
Lugar Arbeláez Cundinamarca

SOPORTE VITAL BASICO
Servicio nacional de aprendizaje SENA
Lugar Fusagasugá.

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ
CARGO: auxiliar en enfermería
9 enero 21013 -30 junio 2016
Hnas. Franciscanas de Santa Clara
Tel 8686624 cel. 3125732376

CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ
CARGO: auxiliar en enfermería
1de julio 2016-31 de diciembre 2017
ALIANZA CRECER S.A.S
Cel.3213952046

CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ
CARGO: auxiliar de enfermería
1 de enero 2017-
ACCIONANDO SOLUCIONES S.A.S
Cel.3219045377

REFERENCIAS PERSONALES

Emperatriz Serrato
Cel. 3114408963

Nancy Plazas
Cel.3204590160

REFERENCIAS FAMILIARES

Claudia milena Benito Parra
Cel. 3142262790

Oscar Andrés Vargas
cel.: 3144936831

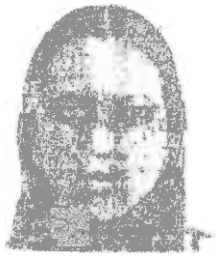
Yudyt carolina Benito parra
CC. 20392337 de Arbeláez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
20.392.337
NUMERO

BENITO PARRA
APELLIDOS

YUDYT CAROLINA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1985
ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

12-AGO-2003 ARBELAEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1501600-70125371-F-0020392337-20040427 02956 04116A 02 1360365

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

John F. Kennedy

Arbeláez - Cundinamarca

Jornada Mañana

Aprobada en su modalidad Académica y Comercial por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No 001773 del 8 de Octubre de 1997 y de Integración Institución Educativa Departamental John F. Kennedy. Resolución 3860 de Septiembre 30 de 2002.

Confiere a

Yudyt Carolina Benito Parra

C.C. 28.392.337 de Arbeláez

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes



Rector
Héctor Alfonso Quevedo Ramos
cc 2.963.514 Arbelaez

Secretario pagador
Jorge Torres Guevara
cc 2.963.055 Arbelaez

Libro de Registro No. _____

Acta No. _____ Folio No. _____

Dado en el Colegio, a _____ de _____ de _____

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11, M.E.N.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
JOHN F. KENNEDY
JORNADA MAÑANA
AV 7 NO 9-101
TELÉFONOS 091 8686428 - 8686429
ARBELÁEZ - CUNDINAMARCA

Inscripción S.E Núcleo Educativo 096

Inscripción DANE 12505300015

En Arbeláez Cundinamarca a los 6 días del mes de Diciembre de 2003, se reunieron con e fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector Secretario, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F KENNEDY, Jornada Mañana, Institución aprobada hasta undécimo grado en e nivel de Educación media en su modalidad Académica y Comercial por Resolució No. 001773 del 8 de Octubre de 1997. Integración Institución Educativa Departamento John F. Kennedy Resolución 3360 de Septiembre 30 de 2002 de la Secretaria d Educación de Cundinamarca, para otorgar el TITULO DE BACHILLER EN LA MODALIDAI ACADÉMICA

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocaciona se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO , al graduando cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yudyt Carolina Benito Parra

C.C. 20.392.337 de Arbeláez

Es fiel copia tomada del Acta original General No.....6.6..... Folio No.....de fech 06 de Diciembre de 2003.
Consta de 18 alumnos, comienza con el nombre de ESTEBAN ADOLFO ADAME VILLAMIL y cierra con el nombre de CARLOS ANDRES VEGA CAICEDO

Firmada por HÉCTOR ALFONSO QUEVEDO RAMOS (Rector) y JORGE TORRES GUEVAR. (Secretario).

Dada en Arbeláez Cundinamarca a los 06 días del mes de Diciembre de 200

República de Colombia, Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá y en su nombre la:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC"

Fusagasugá, Cundinamarca

Personería Jurídica No. 4893 de 1998 de la Gobernación de Cundinamarca

al según Resoluciones No.667 de 1998 y 200 de 2001 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Resolución No. 890 de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá que concede Autorización para la Prestación del Servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Programa Aprobado Oficialmente según Acuerdo No.28 de 1998 y Ratificado por el Acuerdo 53 de 2003 y el Acuerdo No. 72 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y Resolución No. 984 de la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá que resuelve favorablemente la solicitud de Renovación del Registro de Formación Laboral por Competencias.

Confiere Certificación de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA

(Decreto Ley 4904 de 2009 Artículo 6.3)

CON ENFASIS EN FACTURACION HOSPITALARIA Y SALUD OCUPACIONAL

A

Benito Parra Yudyt Carolina

C.C. 20.392.337 Arbeláez

Tercera Promoción

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos para el Programa por el Ministerio de la Protección Social y la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá

En testimonio de ello se firma y sella en la ciudad de Fusagasugá a los dieciocho (18) días del mes diciembre de 2010

Rector

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS FUNDETEC RECTOR

Edgar Cruz Guarín

Vicerrectora Académica

María Aleyda Aguas Guerrero

Secretaria Ejecutiva

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS FUNDETEC SECRETARIA EJECUTIVA

Benilda Medina Medellin

Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS "FUNDETEC"
Personería Jurídica No.4893 de la Gobernación de Cundinamarca
Acta individual de Graduación No. 02 de 2010
(Diciembre 18 de 2010)

En la Ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diez (2010) siendo las tres de la tarde (3:00 Pm) y ante la presencia del Señor Rector y Padrino de la Tercera Promoción como Técnicos Laborales por Competencias como Auxiliares en Enfermería de la Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS "FUNDETEC", Doctor EDGAR CRUZ GUARIN, de la Vicerrectora Académica Doctora MARIA ALEYDA AGUAS GUERRERO y demás integrantes del Consejo de Dirección de la Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS "FUNDETEC", se llevo a cabo la Ceremonia de Graduación y Certificación de los Alumnos que cumplieron satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos para este programa por Competencias Laborales por el Ministerio de la Protección Social y la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá y por lo tanto los del Reglamento Académico de la Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

El Señor Rector tomo a los Graduandos el juramento estatutario e hizo entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERÍA CON ÉNFASIS EN FACTURACIÓN HOSPITALARIA Y SALUD OCUPACIONAL. (Decreto Ley 4904 de 2009, Artículo 6.3). Con intensidad teórico-práctica de Mil Ochocientas (1.800) horas, certificado otorgado al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Benito Parra Yudyt Carolina

C.C. 20.392.337 Arbeláez

La Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC" es una Entidad con Aprobación Oficial expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca según Resolución No 667 del 30 de Junio de 1998, la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2001 y el Acuerdo No 28 de 1998 del Ministerio de Salud; Ratificado según el Acuerdo 53 de 2003 y el Acuerdo 72 del 6 de Abril de 2009 del Ministerio de la Protección Social, la Resolución No. 890 del 16 de Diciembre del 2009 y la Resolución No. 984 del 16 de Diciembre del 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá.

Es fiel copia tomada del original del Acta General de Graduación No. 03 Del dieciocho (18) de diciembre del 2010 de la Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS "FUNDETEC".

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), Ley 1064 de 2006, el Decreto 2888 de 2007, el Decreto 4904 de 2009 y disposiciones reglamentarias de las Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Expedida en la Ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca República de Colombia debidamente aprobada en su contenido y firmada por las directivas a los Dieciocho (18) días del mes Diciembre del año Dos Mil Diez (2010).

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS FUNDETEC
RECTOR

EDGAR CRUZ GUARIN
C.C. No. 11.373.427 de Fusagasugá
Rector

MARIA ALEYDA AGUAS GUERRERO
C.C. No. 39.618.407 de Fusagasugá
Vicerrectora Académica

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS FUNDETEC
SECRETARIA EJECUTIVA

BENILDA MEDINA MEDELLIN
C.C. 39.624.062 de Fusagasugá

LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC"

Personería Jurídica 4893 de 1998 expedida por la Gobernación de Cundinamarca con aprobación oficial adoptada por la Resolución Nº 667 de 1998 y la Resolución Nº 200 de 2001 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y Resolución Nº 890 de 19 de Noviembre de 2009 expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá que concede Autorización para la Prestación del Servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Programa Aprobado Oficialmente según Acuerdo Nº 28 de 1998 y Ratificado nuevamente conforme al Acuerdo Nº 72 del 6 de Abril del año 2009 expedido por el Ministerio de Protección Social y Resolución Nº 984 de Diciembre 16 de 2009 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá que resuelve favorablemente la solicitud de renovación del Registro de Formación Laboral por Competencias

CERTIFICAN QUE:

Benito Parra Yudit Carolina

C.C Nº 20.392.337 de Arbeláez

Participó en el curso básico del:

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN - PAI

Con una intensidad de Ochenta (80) horas Teórico - Prácticas

Dictado en cumplimiento del Artículo 38 del Decreto 2888 de 2007 y la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994

Diciembre 18 de 2010

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS FUNDETEC RECTOR

EDGAR CRUZ GUARÍN
Rector

MARIA ALEYDA AGUAS G.
Vicerectora Académica

JORGE ANDRÉS NUÑEZ
Docente

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que YUDYT CAROLINA BENITO PARRA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 20.392.337 de Arbelaez, realizó y aprobó el curso de SOPORTE VITAL BASICO con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Arbelaez, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510001274698CC20392337E.

Talento Humano

Accionando Soluciones S.A.S, identificada con número NIT 901007519-0, representada legalmente por Sergio Iván Chacón Niampira, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.069.728.496 de Fusagasugá.

Número 007-17-AR.

Certifica

Que, **YUDIT CAROLINA BENITO PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 20.392.337 de Arbelaez - Cundinamarca, laboró para Accionando Soluciones S.A.S., desde el día 01 de enero, hasta el 30 de abril de 2017 desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería, en el Centro Bienestar del Anciano Arbelaez por medio de contrato a término indefinido.

La presente constancia se expide el día veinti cinco (25) de mayo de 2017 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Sergio Iván Chacón Niampira
Rep. Legal Accionando Soluciones S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:25:26 horas del 14/02/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **20392337**
Apellidos y Nombres: **BENITO PARRA YUDYT CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de febrero de 2018, a las 17:24:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	20392337
Código de Verificación	20392337180214172419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 105947009

WEB
17:22:04

Bogotá DC, 14 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDYT CAROLINA BENITO PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20392337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento,Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente al aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Cafesalud

Certificación de afiliación

Certificado de Afiliación

La Señora YUDYT CAROLINA BENITO PARRA , identificada con Cédula Ciudadanía 20.392.337, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS003.

Información del Afiliado:

Nombre:	YUDYT CAROLINA BENITO PARRA		
Número de identificación:	20392337	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	18/01/2012	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	calle4 -1-86	Municipio residencia:	Fusagasuga
Teléfono actual de residencia:	3125300970	Depto. Residencia:	CUNDINAMARCA

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
860020194	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR	10/05/2017	
890982597	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	01/05/2017	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
BENEFICIARIO	1069746748	RC	KAROL JULIANA VARGAS BENITO	06/10/2014	VIGENTES		HIJO

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6511000 y en el resto del país 018000120096.

Se firma y expide en Bogotá a los 23 días del mes de Mayo de 2017, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 56

CORDIALMENTE

Jairo Enrique Lancheros

Gerente de Operaciones

Elaboro:

LUZ ANGELA PABON PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante código CRI-CMA-228-10-12

CERTIFICA

Que: YUDYT CAROLINA BENITO

C.C. No. 20.392.337

Participó en el Curso de Capacitación en "**HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**"

Decreto Nacional 3075 /1997 - Resolución 2674 /2013

Realizado el día 02 de MARZO de 2018, en FUSAGASUGÁ (Cundinamarca)

LUZ ANGELA PABON PARDO

MATRICULA PROFESIONAL 25254107583CND

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: YUDYT CAROLINA BENITO

DOCUMENTO: 20.392.337

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE:

D	M	A
02	03	19

10270

MG. LUZ ANGELA PARDO PARDO

CRI-CMA-228-10-13 SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

EXAMENES DE RUTINA

FECHA	PARCIAL DE ORINA																	
	Aspecto	Color	Densidad	P.H.	Proteinas	Azúcar	Cuerpos Cetónicos	Pigmentos Biliares	CILINDROS			Hematies	Leucocitos	Células	Bacterias	CRISTALES		
									Hemáticos	Granulosos	Hialinos					Fosfatos	Uratos	Oxalatos
VALOR NORMAL	Trans-parente		1.030 1.030	4.7 8.0	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg	Neg.	Neg.			

FECHA	COPROLOGICO																
	Protozoarios								Helmintos								
	E. HISTOLITICA		Giardias	Balantidium	Iodameba	Trichomonas	E. Coli	OTROS	Ascaris	Tricocefalos	Necator	Strongiloides	Tenia Solium	OTROS		Sangre Oculta
	Trofo zoitos	Quistes														
03 MARZO 2018																
NEGATIVO PARASITOS INTESTINALES EN ESTA MUESTRA ANALIZADA CELULOSA: ++ FIBRAS MUSCULARES: +																

INVESTIGACIONES VARIAS
Examen Solicitado

03 MARZO 2018

KOH DE UÑAS: NEGATIVO

FROTIS DE GARGANTA:
COLORACION DE GRAM: COCOS GRAM (+): +
REACCION LEUCOCITARIA: NEGATIVA

Cordialmente, LABORATORIO BIOCLINICO RM 243B

Dra. Sandra E. vargas A.
Medico cirujano
EMJNC

CERTIFICADO MEDICO

FECHA: Mayo 05 2018

NOMBRE Yudy Benito **EDAD:** 32 años

Certifico que revisando los exámenes de coprológico, frotis de garganta y KOH uñas el (la) paciente arriba en mención no presenta ninguna enfermedad infecto – contagiosa que le impida manipulación de alimentos.
Apto para manipular alimentos.

Dra. Sandra E. Vargas A.
Medico Cirujano
E.M.J.N.C.
79.923.967

SANDRA E. VARGAS A.
MEDICO GENERAL
RM. 0698-03